

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 PENSIONES DE GRACIA
 CRM/COM/12

Ministerio del Interior
 Oficina de Partes

13 MAYO 2010
 TOTALMENTE
 TRAMITADO

MODIFICA: Decreto Supremo N°
 272 de fecha 29.01.1999.

DECRETO SUPREMO: 416

SANTIAGO, 13 DE ABRIL 2010

VISTO

HOY LE DECRETÓ LO QUE SIGUE

1° El Decreto Supremo de Interior N°
 272 de fecha 29 de Enero de 1999, mediante el cual se otorgó por Gracia, una
 pensión equivalente al 50% de un ingreso mínimo mensual a ALEXA
 ANDREA MUÑOZ PEÑA, con tope de edad hasta los 23 años, mientras
 estudie.

2° Que según antecedentes adjuntos, la
 familia de Alexa Andrea Muñoz Peña, fue afectada por terremoto que azotó
 nuestro país, su madre asume el rol de jefe de hogar y se dedica a la compra y
 comercialización de pescado, en forma ocasional. La peticionaria retomó sus
 estudios el presente año, ingresando a la carrera de Ingeniería de Prevención
 de Riesgos en el Instituto Profesional Santo Tomás, sede Talca y teniendo
 presente lo dispuesto en el Art. 32 N° 6 de la Constitución Política de Chile,

DECRETO

1.- MODIFICASE: El artículo sexto del
 Decreto Supremo N° 272 de 29 de Enero 1999 de Interior, en el sentido de
 eliminar el tope de edad de 23 años, a que se refiere.

2.- La Pensión de Gracia otorgada a ALEXA
 ANDREA MUÑOZ PEÑA, RUT. 16.730.670-5, se pagará desde el mes de
 Abril del 2010 hasta el mes de Diciembre del año 2014, siendo requisito
 indispensable para su cobro que al comienzo de cada año lectivo, acredite ser
 alumno regular.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y
 COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

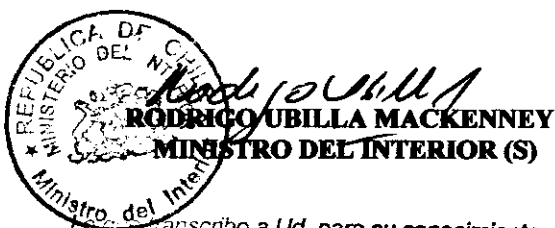
CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 28 ABR. 2010
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEPT. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

DEDUC DTO. _____



Transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

[Handwritten signature]

DISTRIBUCIÓN: IVAN ARÓSTICA MALDONADO

- Pensiones de Gracia.
- Oficina de Partes
- Archivo

TOMADO RAZON CON ALCANCE
 POR ORDEN DEL CONTRALOR
 GENERAL DE LA REPUBLICA
 10 MAYO 2010
 SUBCONTRALOR GENERAL
 DE LA REPUBLICA

8453895